



Muy M. Ayuntamiento Real.

Juan Antonio Lopez Stellin, Vecino de la inmediata

D. de Tamarit y
Cataluña, a queda
D. villa, n.º 44 de

195

Carpintero en ella: en ante
mayor Xpoto Exponi. Que
rmino y jurisdiccion al Sitio
y propiedades; con cuyo motivo,
mas ventajoso, y util a su
su vecindario, y domicilio
Caravaca.

La conducta moral y
politica de Juan Antonio
Lopez Stellin es la peculiar
a un hombre de bien.

Lo quanto puede informar
al. s. en contestacion a un
antecedente oficio.

Dios que al. s. m. d.
Caravaca 1.º de Agosto
de 1830. Jori M.ª Calisto

esto, y por los informes que
conducta moral y politica, de
Vecinos de esta villa li
monis de su admision para
centas: Asi lo espera de la
Cebusin 27 de Julio de 1830.

Juan Antonio
Lopez

M. Ayuntamiento Real de Cebusin

ante y pidame informes al
N.º de Caravaca
al N.º Comand. de San

